

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA: "VIGILAR EL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BARES ESCOLARES QUE CONVOCA EL DISTRITO EDUCATIVO 04D01 SAN PEDRO DE HUACA- TULCÁN EN EL AÑO 2015-2016 Y EL SEGUIMIENTO DE LA VENTA EN LOS BARES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS BOLÍVAR, TULCÁN Y VICENTE FIERRO".

I. ANTECEDENTES.-

- La conformación de esta veeduría nace por iniciativa ciudadana luego de la participación de los proponentes en una Escuela de Liderazgo, Formación Ciudadana e intercambio de Saberes y Experiencias desarrollada en instalaciones de la Asamblea de Unidad Cantonal de Montúfar (AUCM) en la ciudad de San Gabriel, lo que motivó la conformación de ésta Veeduría Ciudadana.
- Luego de varias reuniones entre los proponentes de la veeduría con la técnica provincial del CPCCS Lic. Delia Jiménez, se estableció el objeto de la veeduría, partiendo de la necesidad que en ese momento tenía la comunidad de conocer cómo se desarrollaba el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares convocado por el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán para los años 2015-2016, y el seguimiento de la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, durante el tiempo en que se ejecutó la veeduría.

II. BASE LEGAL.-

De la Constitución de la República del Ecuador:

- Que, el Artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que, el Artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de Veeduría Ciudadana y Control Social;

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- Que, el Artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de Veeduría Ciudadana; así como también, promover y estimular las iniciativas de Control Social sobre el desempeño de las políticas públicas;



Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC);
- Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

De la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

- Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que los contratos de arrendamiento tanto para el caso en que el Estado o una institución pública tengan la calidad de arrendadora como arrendataria se sujetará a las normas previstas en el Reglamento de esta Ley.

Del Acuerdo Ministerial N° 0005-14:

- El Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial N° 0005-14, publicado en el Registro Oficial N° 232 el 24 de abril de 2014, expidieron el Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación, donde se establece que el Ministerio de Educación convoque a un concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares cada dos años, y se establecen parámetros de control en cuanto a instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias y aspectos nutricionales de los productos ofertados para la venta.

III. OBJETO Y ÁMBITO.-

El objeto de la veeduría es: "Vigilar el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán en el año 2015-2016; y el seguimiento de la venta en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi".

El ámbito de la veeduría es: Contratación Pública, Salud Pública.

IV. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-

La presente veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

NOMBRE	NÚM. CÉDULA
Pazmiño Colimba José Alejandro	040172734-2
Yar Aguilar Marco Vinicio	040187669-3
Castillo González Génesis Alicia (COORDINADORA)	040169182-9



V. CARACTERISTICAS DEL PROCESO.-

➤ Fecha de inicio y notificación:

El día 23 de septiembre de 2015 se realiza la entrega de la notificación al Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán por parte de la Técnica Provincial de Rendición De Cuentas y Control Social Lic. Delia Jiménez.

➤ Fecha de solicitud de ampliación de plazo:

El 23 de diciembre de 2015, con Oficio S/N dirigido a Presidencia del CPCCS, la Veeduría Ciudadana solicita la ampliación de plazo por un mes y medio adicional, quedando la fecha de entrega para el mes de febrero de 2016.

➤ Fecha de entrega del informe:

El 10 de febrero de 2017, con Oficio S/N dirigido a Presidencia del CPCCS, la Veeduría Ciudadana hace la entrega de informe final.

La entrega a destiempo de presente informe se debió a diversas causas, principalmente por la dificultad para reunirse el equipo de veedores para analizar, sistematizar y validar en conjunto la información receptada, constantes solicitudes de rectificación al informe final debido a la extensa información y falta de estructura de informe. Entre otras causas.

VI. GENERALIDADES DE LOS PROCESOS OBSERVADOS.-

Los veedores ciudadanos se plantean vigilar dos procesos según el objeto de la veeduría:

1. Concurso de Ofertas para la Administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán en los años 2015-2016.
2. Seguimiento de la oferta de productos para la venta en los Bares Escolares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro”.

Proceso 1: Concurso de Ofertas para la Administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán en el año 2015-2016.

- El Ministerio de Educación establece en su Acuerdo Ministerial 005-14 el Reglamento para el Control y Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación. En relación a este acuerdo se establece que el Ministerio de Educación convoque a un concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares cada dos años, para la elección al mejor ofertante, que cumpla con los requisitos establecidos.
- En los meses de agosto y septiembre de 2015 el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán, mediante Resoluciones N° PE-04D01E-001-2015; N° PE-04D01E-008-2015 de fechas 13 de agosto de 2015 y 31 de agosto de 2015

respectivamente, autoriza el inicio del procedimiento bajo la modalidad de procedimiento especial para: "Arrendamiento, administración, y prestación de servicios de los Bares Escolares de las Unidad Educativas: Bolívar y Vicente Fierro, de la ciudad de Tulcán, tomando en cuenta a la Unidad Educativa Gran Colombia dentro del mismo proceso realizado para Unidad Educativa Vicente Fierro.

- Los postulantes al proceso entregaron en la Dirección Distrital de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, el pliego de contratación que determina el Ministerio de Educación, adjuntando los documentos siguientes:

A la oferta se adjuntaron los siguientes formularios:

- Formulario N° 1 Carta de presentación y compromiso.
- Formulario N° 2 Datos personales del Ofertante.
- Formulario N° 3 Detalle de los Productos Ofertados con sus precios y menú, sometiéndose al Acuerdo Interministerial N°0005-14.
- Formulario N° 4 Anexo a la Resolución INCOP N° 037-09 (aplicable solo a personas jurídicas).

Además deben presentar en la oferta los siguientes documentos:

- Copia de cedula de identidad y papeleta de votación de las últimas elecciones.
- Copia del certificado de capacitación en Manipulación de Alimentos y Nutrición otorgado por el Ministerio de Salud Pública o el SECAP.
- Listado de Menaje de cocina y mobiliario.
- Número de personas que atenderán en el bar.
- Copia de certificado/s que acredite la experiencia del ofertante de al menos un año en actividades de manejo en alimentos.
- Copia de certificados de cursos o capacitaciones en manejo de alimentos y nutrición.
- Prestar al menos tres certificados de honorabilidad.

Proceso 2: Seguimiento de la venta en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro.

- El Ministerio de Educación y Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial N° 0005-14, publicado en el Registro Oficial N° 232 el 24 de abril de 2014, expidieron el Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación, donde se establecen parámetros en cuanto a instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias y aspectos nutricionales de los productos ofertados para la venta.
- Con objetivo de cumplir con los requisitos y la normativa legal los administradores de los Bares Escolares quienes hayan sido elegidos en el concurso, quedan sometidos ante el control que realiza las diferentes instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA y el Ministerio de Educación, tomando en cuenta parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas se preparen y expendan seguros e inocuos; promoviendo buenas prácticas de salud al interior de las Unidades Educativas.



VII. DESARROLLO DE LOS PROCESOS OBSERVADOS.-

Proceso 1: Concurso de Ofertas para la Administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán en el año 2015-2016.

Análisis, evaluación y calificación de ofertas de las Unidades Educativas: Vicente Fierro y Bolívar

1. Para realizar la vigilancia planteada, el equipo de veedores/as, visitó el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán, del 23 septiembre de 2015 al 14 de Octubre de 2015, vigilando el concurso de ofertas convocado por la Dirección Distrital de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, para la administración de Bares Escolares en las Unidades Educativas: Bolívar y Vicente Fierro, incorporando a la Unidad Educativa Gran Colombia dentro del proceso realizado para Unidad Educativa Vicente Fierro.
2. En los meses de agosto y septiembre de 2015 el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán, mediante Resoluciones N° PE-04D01E-001-2015; N° PE-04D01E-008-2015 de fechas 13 de agosto de 2015 y 31 de agosto de 2015 respectivamente, autoriza el inicio del procedimiento bajo la modalidad de procedimiento especial para: "Arrendamiento, administración, y prestación de servicios del Bar Escolar de las Unidad Educativas: Bolívar y Vicente Fierro incorporando a la Unidad Educativa Gran Colombia dentro del proceso realizado para Unidad Educativa Vicente Fierro, por un plazo de dos años de administración.
3. Para la administración de los Bares Escolar convocados, los postulantes entregaron el pliego de contratación que determina el Ministerio de Educación, en la Dirección Distrital de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán.
4. La veeduría observó el "Acta de análisis, evaluación y calificación de ofertas" revisando la documentación proporcionada por los participantes para el concurso de ofertas, proceso que se llevó a cabo el 19 de agosto de 2015 en presencia de la Comisión Técnica conformada por la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca, Msc. Patricio Rivadeneira Rector de la Unidad Educativa Vicente Fierro, Dra. Roció Palladares, Directora Unidad Educativa Gran Colombia, Dra. Olga Alonso Delegada del Ministerio de Salud Pública.
 - La comisión técnica luego de los resultados obtenidos en el proceso "ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL BAR ESCOLAR PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", en las instalaciones Educativas del Distrito 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán; en el que participaron 4 postulantes, recomendaron la adjudicación siguiente:
 - La administración del Bar Escolar de la Unidad Educativa Vicente Fierro se adjudicó a la Señora Rosa Ofelia Romero Jiménez
 - La administración del Bar Escolar de la Unidad Educativa Gran Colombia se adjudicó a la Señora Alicia Roció Anrango Figueroa



5. La veeduría observó el "Acta de análisis, evaluación y calificación de ofertas" revisando la documentación proporcionada por los participantes para el concurso de ofertas; proceso que se llevó a cabo el 09 de septiembre de 2015 en presencia de la Comisión Técnica conformada por la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca, Dra. Olga Alonso Delegada del Ministerio de Salud Pública, Lic. Rodrigo Sánchez Rector de la Unidad Educativa Bolívar.
 - La comisión técnica luego de los resultados obtenidos en el proceso "ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL BAR ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR, PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", en el que participaron 7 postulantes recomendó la adjudicación Bar Escolar de la Unidad Educativa Bolívar al Señor Imbaquingo Ayala Jorge Wladimir.
6. Luego de la adjudicación de ganadores, se realizó un acta administrativa declarando los ganadores.
7. Se realizó el contrato de arrendamiento por parte de la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca con cada uno de los ganadores.
8. Se entregó las instalaciones de los Bares Escolares a los ganadores de los procesos.

Proceso 2: Seguimiento de la venta en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro.

Los veedores realizaron visitas de observación en los Bares Escolares de las Unidades Educativas: Tulcán, Bolívar y Vicente Fierro constatando los aspectos nutricionales de productos que se ofertan para la venta, estado de instalaciones físicas, higiénicas y sanitarias por un periodo de tres meses, es decir desde el 20 de octubre hasta el 22 de enero de 2016

Para realizar el seguimiento de la oferta de productos para la venta en los Bares Escolares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, los veedores ciudadanos recibieron una capacitación por parte del Ministerio de Salud sobre el Reglamento para Bares Escolares, en la que constan parámetros como:

- Fundamentos Técnicos Legales y Administrativos.
- Condiciones y Características del Bar y de los Utensilios.
- Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.
- Valor Nutritivo de los Alimentos.
- Guía de Bares Escolares.

Los veedores luego de esta capacitación por parte del Ministerio de Salud ingresan a cada uno de los Bares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, con el propósito de vigilar si cumplen con el Reglamento de Bares Escolares.

Tomando en cuenta los objetivos principales de dicho reglamento:

Establecer los requisitos para el funcionamiento de los bares escolares, su administración y control;



- b) Controlar el cumplimiento de los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas que se preparan y expenden en los bares escolares sean sanos, nutritivos e inocuos;
- c) Promover prácticas alimentarias saludables en el sistema nacional de educación;
- d) Priorizar actividades de prevención y promoción de la salud al interior de las instituciones educativas; y,
- e) Fomentar prácticas de vida saludable.

VIII. SÍNTESIS DE LA VEEDURÍA.-

- El 15 de septiembre de 2015 los jóvenes interesados en implementar este mecanismo de Control Social se acercaron a la Delegación Provincial del CPCCS en Carchi a realizar la entrega de la documentación para la conformación de la Veeduría Ciudadana.
- Los días 16, 17, 18, 21 y 22 de septiembre de 2015, se realiza la capacitación de acuerdo al Art. 22. Del Reglamento General de Veedurías Ciudadana, la capacitación se realiza en cinco días de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los veedores, solicitado de manera verbal a la Técnica Provincial de Rendición De Cuentas y Control Social Lic. Delia Jiménez.
- El 23 de septiembre de 2015 la Técnica Provincial de Rendición De Cuentas y Control Social Lic. Delia Jiménez realiza la entrega de la notificación al Distrito 04D01 Tulcán – San Pedro de Huaca.
- El 24 de septiembre de 2015 se realizó la reunión de enlace entre la Veeduría Ciudadana con la Directora del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán Msc. Patricia Vaca, personal de Compras Públicas Sra. Ángela Martínez y Sr. Bernabé Tarapués, con el acompañamiento de la Técnica Provincial de Control Social Lic. Delia Jiménez, se dio a conocer al equipo de veedores, el objeto de la veeduría, y se solicitó a la institución observada brindar las facilidades que garanticen el ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana y Control Social, adicionalmente se realizó el cronograma de actividades para vigilar el proceso de concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares.
- El 25 de septiembre de 2015, los veedores realizan la lectura de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP) que fueron entregados desde la institución el día de la reunión de enlace.
- Los días 28 29 y 30 de septiembre del 2015, los veedores asistieron al Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán para vigilar el proceso de convocatoria de ofertas de Bares Escolares, y entregan un oficio solicitando el Reglamento del Proceso.
- El 30 de septiembre de 2015, los veedores entregaron un oficio S/N a la Directora del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán, para la obtención del Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación.

- El 2 de octubre de 2015, los veedores receptaron y revisaron el Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación para la constatación de información de los participantes que estaban postulando al concurso.
- El 7 de octubre de 2015, los veedores realizan la observación sobre la adjudicación de ganadores para la administración de los Bares Escolares ofertados, verificando la transparencia del proceso.
- El 12 octubre de 2015, los veedores realizan el análisis de información de contratos de los ganadores del concurso, verificando nombres, cédulas de ciudadanía, y demás documentos requeridos en el concurso para la administración de Bares Escolares.
- El 14 de octubre de 2015, los veedores acompañan a funcionarios del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, en la entrega de instalaciones y firma de contratos con los ganadores del concurso de ofertas.
- El 19 octubre de 2015, los veedores ciudadanos se reúnen funcionarios del Distrito de Educación y Ministerio de Salud para coordinar las visitas a Bares Escolares.
- El 20 de octubre de 2015, los veedores realizaron la observación y constatación del lugar en donde funciona el Bar Escolar de la Unidad Educativa Tulcán, vigilando la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas y sanitarias.
- El 21 de octubre de 2015, los veedores ciudadanos entregan oficio S/N solicitando la Guía para Bares Escolares establecida por el Ministerio de Educación; por petición de la veeduría la Lic. Delia Jiménez acompañó a los integrantes de la veeduría y mantuvo un diálogo con la autoridad del Distrito de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, con el objetivo de aclarar que la información que solicitó la Veeduría Ciudadana, fue desde la veeduría y no del CPCCS, razón por la cual los veedores no podían presentar una solicitud con hoja membretada del CPCCS.
- El 23 de octubre de 2015, los veedores tuvieron una reunión con funcionarios del Distrito de Salud 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, con el objeto de solicitar una guía de los alimentos que deben ser vendidos en los Bares Escolares y cuales están prohibidos.
- El 2 diciembre de 2015, los veedores fueron capacitados por el personal del Ministerio de Salud Pública sobre el Reglamento de Bares Escolares, lo cual que emplearían posteriormente en las visitas a las Unidades Educativas.
- El 7 enero de 2016, los veedores realizaron una visita a la Unidad Educativa Vicente Fierro, donde se dialogó con los estudiantes indagando su percepción sobre la oferta de productos para la venta, estado de instalaciones físicas, higiénicas y sanitarias, y el funcionamiento del Bar de la Unidad Educativa Vicente Fierro, de lo cual se evidencio que las personas que trabajan en el bar no utilizan guantes ni gorros de protección para el cabello, de lo que los estudiantes manifestaron que no existe un adecuado manejo en la higiene.

- El 14 enero de 2016, la veeduría visitó el Bar de la Unidad Educativa Bolívar, con el objetivo de realizar un seguimiento e identificar si cumplen con el Reglamento de Funcionamiento de Bares Escolares de lo cual se evidencio que afuera de este Bar se encuentran perros callejeros lo que ocasiona una imagen negativa.
- El 22 enero de 2016, los veedores observaron los productos ofertados en el Bar de la Unidad Educativa Tulcán, dialogaron con el Presidente del Gobierno Estudiantil acerca del funcionamiento del Bar Escolar de la Unidad Tulcán de lo cual se evidencio que no cumplen con lo establecido en la normativa, los veedores/as evidenciaron que las personas que trabajan en este lugar no llevan guantes ni gorros para el cabellos, de igual manera se encontró con la venta de alimentos no saludables, golosinas y productos que de acuerdo a la etiqueta de nutricional se encontraban en Rojo ALTO EN AZUCAR, alimentos y frutas en estado de descomposición que lo identificamos personalmente al comprar una ensalada de frutas los veedores ciudadanos y la Técnica de Control Social Lcda. Delia Jiménez tuvimos una infección estomacal.

IX. HALLAZGOS DE LA VEEDURÍA EN LOS PROCESOS OBSERVADOS.

Proceso 1: Concurso de Ofertas para la Administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán en el año 2015-2016.

- El Ministerio de Educación establece en su Acuerdo Ministerial 005-14 el Reglamento para el Control y Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación.
- Cada dos años el Ministerio de Educación convoca a un concurso de ofertas para la administración de bares escolares, para la elección al mejor ofertante, que cumpla con los requisitos establecidos.

Proceso 2: Seguimiento de la venta en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro.

- Los administradores de los bares escolares quienes hayan sido elegidos en el concurso, quedan sometidos ante el control que realiza las diferentes instituciones como el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA.
- Los administradores de los Bares Escolares deben cumplir con los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas se preparen y expendan sean seguros e inoocuos; promoviendo buenas prácticas de salud al interior de las Unidades Educativas, caso contrario serán sancionadas de acuerdo con la normativa establecida.
- Se encontró en los Bares Escolares productos caducados que estaban listos para la venta, productos sin registro sanitario, se expenden golosinas, caramelos y comida chatarra, productos empaquetados se encontraban con semáforo en rojo, por lo que manifestamos que son perjudiciales para la salud.

- Las personas que laboran en los Bares Escolares no poseen la vestimenta adecuada, guantes, y utilizan bisutería lo que va contra la normativa.
- No se realiza control ni verificación permanentes de los Bares Escolares por parte de las instituciones encargadas para este fin, como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARSA.
- La mayoría de los Bares Escolares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, no cuentan con la infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento del mismo, no poseen las normas de seguridad ni una ubicación estratégica para que el funcionamiento sea acorde a las exigencias que debería dar un lugar como estos. Los servicios higiénicos de las Unidades Educativas se encontraban deteriorados y se utilizan para actividades de bodega.
- Dentro de las instalaciones de los Bares Escolares existe la presencia de plagas y animales que transportan microorganismos patógenos que originan enfermedades alimentarias. Algunos productos de venta no estaban protegidos del ambiente como las pastas, frutas, gelatinas, chochos, etc.

X. APOYO INSTITUCIONAL.-

- Desde la Delegación provincial del CPCCS en Carchi se brindó la asistencia técnica necesaria, de acuerdo a las competencias institucionales, en cuanto a la acreditación, capacitación, y entrega de credenciales, además, se brindó el apoyo técnico necesario siendo el nexo entre los veedores y la institución observada, garantizando así el ejercicio de los derechos de Participación Ciudadana y Control Social de los veedores/as.
- La Veeduría Ciudadana tuvo el apoyo de la institución observada, quien dio acceso a la información relativa al proceso observado y las facilidades para que puedan hacer la vigilancia de los productos para la venta ofertados en las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro de la ciudad de Tulcán.
- La Veeduría Ciudadana tuvo el apoyo del Distrito de Salud 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán, quienes brindaron una capacitación sobre el Reglamento para Bares Escolares, herramienta que sirvió para la vigilancia de los Bares Escolares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro de la ciudad de Tulcán.

XI. IMPACTO DE LA VEEDURÍA:

- El impacto de la Veeduría Ciudadana fue positivo porque a través de su ejecución los veedores/as pudieron conocer y transparentar el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán en el año 2015-2016; ejerciendo así su derecho a la Participación Ciudadana y Control Social.

Además, los veedores pudieron vigilar la oferta de productos de los Bares para la venta en las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, constatando las condiciones de higiene, nutrición, precios y calidad, promoviendo así se cumpla con



la venta de productos saludables para el consumo de los y las estudiantes de las Unidades Educativas observadas.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE VEEDORES CIUDADANOS.-

CONCLUSIONES:

- Se visitó el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán para vigilar el concurso de ofertas, donde se pudo observar el desarrollo del concurso y la llegada de diferentes ofertantes con sus carpetas donde se encuentra la información requerida y solicitada por el Distrito. Se ha analizado el proceso y es realizado de manera transparente, mirando que se califica con mayores estándares a las ofertas que cumplan con todos los requisitos, basándonos en los siguientes artículos.
- El concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán para los años 2015-2016 se ha realizado de forma transparente, confiable y la elección de los oferentes ha sido sin ningún tipo de influencia, el proceso ha señalado y elegido a las personas más idóneas y calificadas para ocupar estos puestos.
 - Durante todo el proceso se hace seguimiento de forma permanente a las carpetas de los oferentes para verificar que ningún documento sea falso o alterado. El concurso es un proceso libre al que pueden acceder todas las personas que califiquen y posean los requisitos que exige la normativa impuesta por el Ministerio de Educación. El seguimiento y análisis de las carpetas es realizada por diferentes delegados de las instituciones educativas, Ministerio de Salud, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA.
 - La vigilancia a los Bares de las Unidades Educativas que se realiza por parte de las instituciones asignadas a esta competencia como el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA, son insuficientes e ineficientes, el control se realiza de forma no satisfactoria por lo que contribuyen a que en los Bares Escolares se den situaciones lamentables en relación a higiene, seguridad, precios, productos etc.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda al Ministerio de Educación continuar con el proceso sobre las ofertas de Bares Escolares que se lleva en forma transparente y confiable para la elección de los administradores de los Bares.
- Además se recomienda que los representantes ya sea del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y el ARCSA hagan controles permanentes a las diferentes instituciones con el propósito de impedir que se expendan productos ya sea alto en grasa o en azúcar que son perjudiciales para la salud ocasionando así enfermedades como diabetes e hipertensión.
- Solicitar al Distrito de Educación crear escuelas para padres sobre hábitos alimentarios de sus hijos puesto que es muy importante consolidar su alimentación ya que mantendrán en la edad adulta.



XIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DELEGACIÓN PROVINCIAL.-

CONCLUSIONES:

Del Proceso 1: Concurso de Ofertas para la Administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huacatulcán en el año 2015-2016.

- Se evidencia según Informe de Veedores que el Ministerio de Educación establece en su Acuerdo Ministerial 005-14 el Reglamento para el Control y Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación. De lo cual cada dos años el Ministerio de Educación convoca a un concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares.
- De acuerdo al Informe de Veedores se puede evidenciar que la Veeduría Ciudadana cumplió con su objeto establecido de "Vigilar el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro De Huaca - Tulcán para los años 2015-2016, y el seguimiento de la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, de la ciudad de Tulcán, ejerciendo protagónicamente sus derechos relativos a la Participación Ciudadana y Control Social.
- Se evidencia que a través de la implementación de la Veeduría Ciudadana se pudo determinar que los procesos del concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán, se desarrollaron de manera transparente.

Del Proceso 2: Seguimiento de la venta en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro.

- Los administradores de Bares Escolares están sometidos al control del Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA.
- Los administradores de Bares Escolares deben cumplir con los parámetros establecidos en el Reglamento de Bares Escolares.
- Se evidencia según Informe de Veedores que algunos productos ofertados para la venta en los diferentes Bares Escolares observados no estaban protegidos del ambiente como es el caso de pastas, frutas, gelatinas, chochos.
- Según Informe de Veedores, se puede determinar que existe falencias en la oferta de productos para la venta, se expenden productos caducados o productos no saludables; existe presencia de plagas y animales que originan enfermedades alimentarias; algunos productos no estaban protegidos del ambiente, las personas que preparan los alimentos no cuentan como vestimenta adecuada.

La vigilancia por parte del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA, son insuficientes e ineficientes, contribuyendo a que en los Bares Escolares se den situaciones lamentables en

relación de la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro.

- Según Informe de Veedores, se evidencia que los Bares Escolares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, no cuentan con infraestructura adecuada para su correcto funcionamiento, no poseen normas de seguridad ni una ubicación estratégica para que su funcionamiento sea acorde a las exigencias. Los servicios higiénicos de los Bares Escolares de las Unidades Educativas observadas se encontraban deteriorados y se utilizan para actividades de bodega.

RECOMENDACIONES:

- La Delegación Provincial del CPCCS en Carchi recomienda al Pleno del CPCCS, que en el marco de sus competencias conozca el Informe Final de Veedores e Informe Técnico; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas por los mismos.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, socializar las conclusiones y recomendaciones presentadas en el Informe Final de Veedores, Informe Técnico y la Resolución emitida por el Pleno del CPCCS, con el Distrito de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, Distrito de Salud 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán y la Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA en Carchi, para que en el marco de sus competencias acojan las conclusiones y recomendaciones emitidas por la Veeduría Ciudadana y se tomen acciones correctivas.
- Las condiciones de la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias de los Bares de las Unidades Educativas observadas, es de gran importancia para la comunidad estudiantil por lo tanto se recomienda al Pleno del CPCCS que a través de la Subcoordinación Nacional de Participación brinde apoyo a los estudiantes que conforman los Consejos Estudiantiles de las Unidades Educativas Observadas y de todo el Distrito 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán, a fin de que sean capacitados en Derechos relativos a la Participación Ciudadana y Control Social, y puedan ejercerlos de manera protagónica, practica y propositiva.

<p>Tulcán, Febrero 10 de 2017 LUGAR Y FECHA DEL INFORME</p>	<p><i>[Signature]</i> Elaborado por: Delia Alexandra Jiménez García ANALISTA EN PARTICIPACIÓN, CONTROL SOCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS PROVINCIAL.</p>
	<p><i>[Signature]</i> Revisado por: Juan Carlos Padilla Yépez DELEGADO PROVINCIAL CPCCS-CARCHI</p>

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de **SECRETARIA**
 Numero Faja(s) **2**
 Quito, **11 ABR 2017**
[Signature]
Ab. María José Sánchez C.
SECRETARIA GENERAL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

INFORME FINAL DE VEEDURÍA

VEEDURÍA CIUDADANA: "VIGILAR EL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BARES ESCOLARES QUE CONVOCA EL DISTRITO EDUCATIVO 04D01 SAN PEDRO DE HUACA- TULCÁN EN EL AÑO 2015-2016 Y EL SEGUIMIENTO DE LA VENTA EN LOS BARES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS BOLÍVAR, TULCÁN Y VICENTE FIERRO".

1. ANTECEDENTES

La conformación de la Presente Veeduría Ciudadana, nace luego de la participación de quienes somos proponentes de esta iniciativa en la Escuela de Liderazgo, Formación Ciudadana e Intercambio de Saberes y Experiencias ejecutada por la Delegación Provincial del CPCCS en Carchi, proceso realizado en las instalaciones de la Asamblea de la Unidad Cantonal de Montúfar (AUCM).

Luego de algunas reuniones entre quienes proponemos la presente veeduría y la Lic. Delia Jiménez Técnica provincial del CPCCS en Carchi, se estableció el objeto de la veeduría, tomando en cuenta la necesidad que tenía la comunidad de conocer y transparentar cómo se desarrollaba el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares convocado por el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán en los años 2015-2016; y adicionalmente hacer un seguimiento de los aspectos nutricionales de productos que se ofertan para la venta, estado de instalaciones físicas, higiénicas, sanitarias en los Bares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, de la ciudad de Tulcán, durante el tiempo de ejecución de la veeduría.

2. OBJETO Y ÁMBITO DE LA VEEDURÍA

El objeto de la veeduría es: "Vigilar el concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán en el año 2015-2016, en este caso fue para la Bares Escolares de las Unidades Educativas: Bolívar y Vicente Fierro y el seguimiento de la oferta de productos para la venta en los Bares Escolares de las Unidades Educativas: Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro."

El ámbito de la veeduría es: Contratación Pública, Salud Pública.

3. ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA

NOMBRES	CÉDULA
Génesis Alicia Castillo González COORDINADORA	0401691829
Marco Vinicio Yar Aguilar	0401876693
José Alejandro Pazmiño Colimba	0401727342

Los tres veedores verificamos cada fase del concurso, indagando que la información de los ofertantes, si cumple con los requisitos establecidos en las convocatorias, igualmente se visitó las diferentes Unidades Educativas para verificar el correcto funcionamiento de los Bares Escolares de estas instituciones.

4. PROCESO PARA EL CONCURSO DE OFERTA DE BARES ESCOLARES

En los meses de agosto y septiembre de 2015 el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca Tulcán, mediante Resoluciones N° PE-04D01E-001-2015; N° PE-04D01E-008-2015 de fechas 13 de agosto de 2015 y 31 de agosto de 2015 respectivamente, autoriza el inicio del procedimiento bajo la modalidad de procedimiento especial para: "Arrendamiento, administración, y prestación de servicios del Bar Escolar de las Unidades Educativas: Bolívar y Vicente Fierro tomando en cuenta a la Unidad Educativa Gran Colombia dentro del mismo proceso realizado para la Unidad Educativa Vicente Fierro, por un plazo de dos años de administración.



ESPACIO
EN
BLANCO

PROCESO DE ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS BOLÍVAR Y VICENTE FIERRO

Unidad Educativa Bolívar Numero de proceso PE-04D01E-008-2015.

La veeduría observó el "Acta de análisis, evaluación y calificación de ofertas" revisando la documentación proporcionada por los participantes para el concurso de ofertas; proceso que se llevó a cabo el 09 de septiembre de 2015 en presencia de la Comisión Técnica conformada por la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca, Dra. Olga Alonso Delegada del Ministerio de Salud Pública, Lic. Rodrigo Sánchez Rector de la Unidad Educativa Bolívar. Obteniendo el siguiente resultado:

N°	OFERTANTE	RUC/CC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE APLICA	OFERTA TÉCNICA	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS SOBRE MANEJO DE ALIMENTOS	DE SOBRE
1	Almeida Romero Mariana de Jesús	0400437414	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	4 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
2	Imbaquingo Ayala Jorge Wladimir	0401455704	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	6 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
3	Garzón Lomas Victoria Salome	0401310479	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	2 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
4	Chingal Padilla Tamara Marlene	0401589064	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	3 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
5	Narváez López Susana Nathalye	0400832721	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	3 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
6	Fuentes Aguilar Erika Lucia	0401180948	UE "Bolívar"	SI CUMPLE	3 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos	
7	Narváez Alpaz Viviana Hayde	0401313762	UE "Bolívar"	Ofertante Adjudicada UE Alejandro R. Mera		

La comisión técnica luego de los resultados obtenidos en el proceso "ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL BAR ESCOLAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA BOLIVAR, DE LA CIUDAD DE TULCAN PROVINCIA DEL CARCHI, PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", en las instalaciones Educativas del Distrito 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán – Educación. Recomendaron la adjudicación siguiente:

N° PROCESO	INSTITUCION EDUCATIVA	OFERTANTE	RUC/C.I.	RECOMENDACION	RAZON PARA ADJUDICACION
PE-04D01E-008-2015	UE "Bolívar"	Imbaquingo Ayala Jorge Wladimir	0401455704	ADJUDICACION	Cumple con los requisitos establecidos por la entidad contratante y obtiene calificación.

Unidad Educativa Vicente Fierro Numero de proceso PE-04D01E-003-2015.

La veeduría observó el "Acta de análisis, evaluación y calificación de ofertas" revisando la documentación proporcionada por los participantes para el concurso de ofertas, proceso que se llevó a cabo el 19 de agosto de 2015 en presencia de la Comisión Técnica conformada por la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca, Msc. Patricio Rivadeneira Rector de la Unidad Educativa Vicente Fierro, Dra. Roció Palladares, Directora Unidad Educativa Gran Colombia, Dra. Olga Alonso Delegada del Ministerio de Salud Pública. Obteniendo el siguiente resultado:

N°	OFERTANTE	RUC/CC	INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE APLICA	OFERTA TÉCNICA	EVALUACION DE CONOCIMIENTOS SOBRE MANEJO DE ALIMENTOS
1	Males Franco Carla Elizabeth	1002094249001	UE "Vicente Fierro"	NO CUMPLE	1 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos
2	Chingal Padilla Tamara Marlene	0401589064001	UE "Vicente Fierro"	SI CUMPLE	3 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos
3	Romero Jiménez Rosa Ofelia	0400247672001	UE "Vicente Fierro"	SI CUMPLE	4 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos



ESPACIO
EN
BLANCO

4	Anrango Figueroa Alicia Roció	0401701339001	UE "Gran Colombia"	SI CUMPLE	1 certificados sobre conocimiento de manejo de alimentos
---	-------------------------------	---------------	--------------------	-----------	--

La comisión técnica luego de los resultados obtenidos en el proceso "ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL BAR ESCOLAR PARA QUE SE BRINDE EL SERVICIO DE EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS", en las instalaciones Educativas del Distrito 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán; Recomendaron la adjudicación siguiente:

N° PROCESO	INSTITUCION EDUCATIVA	OFERTANTE	RUC/C.I.	REOMENDACION	RAZON PARA ADJUDICACION
PE-04D01E-001-2015	UE "Gran Colombia"	Anrango Figueroa Alicia Roció	0401701339001	ADJUDICACION	Cumple con los requisitos establecidos por la entidad contratante y obtiene calificación.
PE-04D01E-003-2015	UE "Vicente Fierro"	Romero Jiménez Rosa Ofelia	0400247672001	ADJUDICACION	Cumple con los requisitos establecidos por la entidad contratante y obtiene calificación.

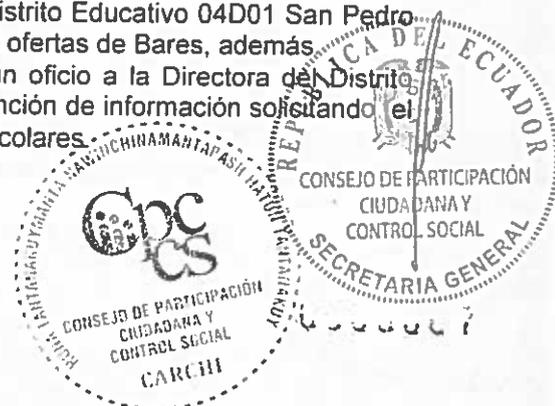
- Posterior a la adjudicación de ganadores, se realizó un Acta Administrativa declarando a los ganadores para la administración de cada uno de los Bares.
- Luego se realizó el contrato de arrendamiento por parte de la Directora Distrital MSc. Patricia Vaca.
- Finalmente se entregó las instalaciones en las Unidades Educativas a los ganadores del proceso, indicando el espacio donde funciona cada uno de los Bares.

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LA VENTA EN LOS BARES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS: BOLIVAR, TULCÁN Y VICENTE FIERRO.

Para realizar el seguimiento de la oferta de productos para la venta en los Bares Escolares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, recibimos una capacitación por parte del Ministerio de Salud sobre el Reglamento para Bares Escolares, luego de lo cual realizamos el seguimiento acorde a lo dispuesto en el mismo.

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- El día 15 de septiembre de 2015 los interesados en implementar este mecanismo de Control Social nos acercamos a la Delegación del CPCCS en Carchi a entregar la documentación para la conformación de la Veeduría Ciudadana.
- Los días 16, 17, 18, 21 y 22 de septiembre de 2015, recibimos la capacitación por parte de la Lic. Delia Jiménez, para lo cual solicitamos que sea en cinco días debido a la falta de tiempo por motivos de nuestros estudios.
- El día 24 de septiembre se dio la reunión de enlace entre quienes conformamos la Veeduría Ciudadana con la Directora del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán Msc. Patricia Vaca y personal de Compras Públicas, en la reunión nos acompañó la Técnica de Control Social Lic. Delia Jiménez, quien nos presentó, indicó el objeto de la veeduría, y solicitó a la institución observada nos brinde las facilidades de acceso a la información y los procesos que sean requeridos, adicionalmente realizamos el cronograma de actividades para vigilar el proceso de convocatoria de concurso de ofertas.
- El día viernes 25 de septiembre de 2015, realizamos el análisis de documentos proporcionados por el Distrito Educativo, de lo cual se pudo evidenciar el proceso y pasos a seguir para el proceso de veeduría, acorde a la normativa vigente.
- Los días 28 29 y 30 de septiembre del 2015, asistimos al Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán para vigilar el proceso de convocatoria de ofertas de Bares, además.
- El día miércoles 30 de septiembre de 2015, entregamos un oficio a la Directora del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca - Tulcán para la obtención de información solicitando el Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares.



ESPACIO
EN
BLANCO

- El día viernes 2 de octubre del 2015, realizamos la revisión del Reglamento para el Control del Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación para la constatación de información de los participantes que estaban postulando al concurso de Bares Escolares.
- El día 7 de octubre de 2015, observamos las actas para la adjudicación de ganadores para la administración de los Bares Escolares ofertados, verificando la transparencia del proceso.
- El día lunes 12 octubre del 2015, realizamos el análisis de información de contratos de los ganadores del concurso, verificación de nombres, cédulas de ciudadanía, y demás documentos.
- El día 14 de octubre de 2015, acompañamos a los funcionarios del Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán, en la entrega de las instalaciones y firma de contratos con los ganadores del concurso de ofertas.
- El día 19 octubre de 2015, nos reunimos con funcionarios del Distrito de Educativo y Ministerio de Salud para coordinar las visitas de seguimiento a los Bares Escolares objeto de veeduría.
- El día 20 de octubre de 2015, realizamos la observación y constatación del lugar en donde funciona el Bar Escolar de la Unidad Educativa Tulcán, vigilando la oferta de productos para la venta, aspectos nutricionales, estado de instalaciones físicas, higiénicas y sanitarias.
- El día 21 de octubre de 2015, entregamos oficio S/N al Distrito de Educación 04D01 San Pedro de Huaca – Tulcán solicitando la Guía para Bares Escolares, establecida por el Ministerio de Educación; y solicitamos acompañamiento de la Lic. Delia Jiménez al Distrito de Educativo con el objetivo de mantener un diálogo con las autoridades debido a que desde el Distrito nos solicitaron que cada vez que pidamos información sea en una hoja membretada del CPCCS.
- El día viernes 23 de octubre del 2015 tuvimos una reunión con funcionarios del Distrito de Salud, con el objeto de solicitar una guía de los alimentos que deben ser vendidos en los Bares Escolares y cuales están prohibidos.
- El día miércoles 2 diciembre del 2015, se recibió la capacitación sobre temas relacionados con la higiene y nutrición por parte del Ministerio de Salud Pública.
- El día jueves 7 enero de 2016, realizamos una visita a la Unidad Educativa Vicente Fierro, donde dialogamos con los estudiantes indagando su percepción sobre la oferta de productos para la venta, estado de instalaciones físicas, higiénicas y sanitarias, y el funcionamiento del Bar de la Unidad Educativa Vicente Fierro, de lo cual se evidencio que las personas que trabajan en el bar no utilizan guantes ni gorros de protección para el cabello lo que los estudiantes manifiestan que no existe un total manejo en la higiene.
- El día jueves 14 enero de 2016, visitamos el Bar de la Unidad Educativa Bolívar, con el objetivo de realizar un seguimiento e identificar si cumplen con el Reglamento de Funcionamiento de Bares Escolares de lo cual se evidencio que afuera de este Bar se encuentran perros callejeros lo que ocasiona una imagen negativa.
- El día jueves 22 enero de 2016, observamos los productos ofertados en el Bar de la Unidad Educativa Tulcán, dialogamos con el Presidente del Gobierno Estudiantil acerca del funcionamiento del Bar Escolar de la Unidad Tulcán de lo cual se evidencio que no cumplen con lo establecido en la normativa, los veedores/as evidenciaron que las personas que trabajan en este lugar no llevan guantes ni gorros para el cabellos, de igual manera se encontró con la venta de alimentos no saludables, golosinas y productos que de acuerdo a la etiqueta de nutricional se encontraban en Rojo ALTO EN AZUCAR, alimentos y frutas en estado de descomposición que lo identificamos personalmente al comprar una ensalada de frutas los veedores ciudadanos y la Técnica de Control Social Lcda. Delia Jiménez tuvimos una infección estomacal.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS.

Aspectos Técnicos:

- El Ministerio de Educación establece en su Acuerdo Ministerial 005-14 el Reglamento para el Control y Funcionamiento de Bares Escolares del Sistema Nacional de Educación.
- Cada dos años el Ministerio de Educación convoca a un concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares, para la elección al mejor ofertante, que cumpla con los requisitos establecidos.
- Los administradores de los Bares Escolares quienes hayan sido elegidos en el concurso, quedan sometidos ante el control que realiza las diferentes instituciones como el Ministerio de



000009

ESPACIO
EN
BLANCO

Salud Pública, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA, Ministerio de Educación etc.

- Los administradores de los bares deben cumplir con los parámetros higiénicos e indicadores nutricionales que permitan que los alimentos y bebidas se preparen y expendan sean seguros e inocuos; promoviendo buenas prácticas de salud al interior de las Unidades Educativas.
- Se encontró en los Bares Escolares productos caducados que estaban listos para la venta.
- Muchos productos no poseen las normas de etiquetado exigidas así como el registro sanitario.
- En la mayoría de Bares Escolares se encontraron productos de contrabando.
- La mayoría de productos empaquetados se encontraban con semáforo en rojo, por lo que manifestamos que son perjudiciales para la salud.
- En los Bares de las Unidades Educativas observadas se expendían golosinas, caramelos y comida chatarra.
- Las personas que laboran en los Bares Escolares no poseen la vestimenta adecuada, guantes, y utilizan bisutería lo que va contra la normativa.

Aspectos Legales:

- Los administradores de los Bares Escolares deben cumplir con lo establecido en el contrato caso contrario serán sancionadas de acuerdo con la normativa establecida.
- No se realiza control ni verificación permanentes de los Bares Escolares por parte de las instituciones encargadas para este fin, como el Ministerio de Salud, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA Ministerio de Educación etc.

Aspectos Ambientales:

- La mayoría de los Bares Escolares de las Unidades Educativas Bolívar, Tulcán y Vicente Fierro, no cuentan con la infraestructura adecuada para el correcto funcionamiento del mismo, no poseen las normas de seguridad ni una ubicación estratégica para que el funcionamiento sea acorde a las exigencias que debería dar un lugar como estos.
- Dentro de las instalaciones de los Bares Escolares existe la presencia de plagas de animales, que transportan microorganismos patógenos que originan enfermedades alimentarias.
- Las instalaciones de los Bares Escolares no contaban con normas de higiene necesarias.
- Algunos productos de venta no estaban protegidos del ambiente como las pastas, frutas, gelatinas, chochos, etc.
- Los servicios higiénicos de las Unidades Educativas se encontraban deteriorados y se utilizan para actividades de bodega de los materiales a utilizar.

CONCLUSIONES

- Se visitó el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán para vigilar el concurso de ofertas, donde se pudo observar el desarrollo del concurso y la llegada de diferentes ofertantes con sus carpetas donde se encuentra la información requerida y solicitada por el Distrito. Se ha analizado el proceso y es realizado de manera transparente, mirando que se califica con mayores estándares a las ofertas y cumplan con todos los requisitos.
- El concurso de ofertas para la administración de Bares Escolares que convoca el Distrito Educativo 04D01 San Pedro de Huaca- Tulcán en los años 2015-2016 se ha realizado de una forma transparente, confiable y la elección de los oferentes ha sido sin ningún tipo de influencia, el proceso ha señalado y elegido a las personas más idóneas y calificadas para ocupar estos puestos.
- Durante todo el proceso se hace seguimiento de forma permanente a las carpetas de los oferentes para verificar que ningún documento sea falso o alterado. El concurso es un proceso libre al que pueden acceder todas las personas que califiquen y posean los requisitos que exige la normativa impuesta por el Ministerio de Educación. El seguimiento y análisis de las carpetas es realizada por diferentes delegados de las instituciones educativas, Ministerio de Salud, Agencia Nacional de Regulación y Control Sanitario ARCSA. Los delegados están presentes durante el proceso.



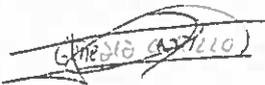
ESPACIO
EN
BLANCO

- La vigilancia a los bares de las Unidades Educativas que se realiza por parte de las instituciones asignadas a esta competencia como el Ministerio de Salud, ARCSA, Ministerio de Educación, etc., son insuficientes e ineficientes, el control se realiza de forma no satisfactoria por lo que contribuyen a que en los bares escolares se den situaciones lamentables en relación a higiene, seguridad, precios, productos etc.

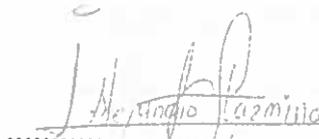
RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Ministerio de Educación continuar con el proceso sobre las ofertas de bares escolares que se lleva en forma transparente y confiable para la elección de los administradores de los bares.
- Además se recomienda que los representantes ya sea del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y el ARCSA hagan controles permanentes a las diferentes instituciones con el propósito de impedir que se expendan productos ya sea alto en grasa o en azúcar que son perjudiciales para la salud ocasionando así enfermedades como diabetes e hipertensión.
- Solicitar al Distrito de Educación crear escuelas para padres sobre hábitos alimentarios de sus hijos puesto que es muy importante consolidar su alimentación ya que mantendrán en la edad adulta.

FIRMAS VEEDORES.



 Génesis Alicia Castillo González
 COORDINADORA
 0401691829



 José Alejandro Pazmiño Colimba
 SECRETARIO
 0401727342



 Marco Vinicio Yar Aguilar
 0401876693

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
 CERTIFICO que es fiel copia del original que
 reposa en los archivos de SECRETARIA
GENERAL
 Numero Fojas) -6-
 Quito, 11 ABR 2017

 Ab. María José Sánchez C.
 SECRETARIA GENERAL



00000000

ESPACIO
EN
BLANCO